

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**42767** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la gestión de puestos de amarre en la Dársena de Poniente en el Puerto de Eivissa (E.M.-730.1) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-730.1

2. Objeto del concurso. Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la gestión y explotación, de una zona de dominio público portuario en la dársena de Poniente del Puerto de Eivissa, con una superficie total de 20.493 m<sup>2</sup> de espejo de agua caracterizados por 176 m. de la línea de atraque del Muelle de Interior o de Poniente y 115 m. de la línea de atraque de Poniente del Contramuelle del Puerto de Eivissa.

3. Plazo: El tiempo de duración de la concesión será de tres (3) años, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la concesión.

Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa del concurso para el otorgamiento de una nueva concesión de estos espacios portuarios, la concesión podrá ser prorrogada, a solicitud del concesionario (con un mes de antelación a su finalización) hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho concurso, y en todo caso por un máximo de un (1) año más. Es decir, el plazo total de la concesión más las prórrogas no podrá superar los cuatro (4) años.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: Seiscientos dieciséis mil seiscientos ochenta euros y cuarenta y dos céntimos (616.680,42 €). (Esta cantidad no incluye el IVA).

- Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los art. 187 y art. 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen a aplicar el 4%.

El devengo de la tasa, que será exigible por adelantado, se producirá a partir del día siguiente de la fecha en que se produzca la notificación de la resolución de otorgamiento de la concesión.

En el título de otorgamiento la Autoridad Portuaria de Baleares podrá fijar un volumen mínimo de negocio al que se comprometa el concesionario en función del estudio económico presentado en su oferta.

6. Garantías. Provisionales: de explotación por importe de trescientos mil euros (300.000,00 €).

Definitivas: Una vez otorgada la concesión, el adjudicatario deberá constituir una garantía de explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, con las actualizaciones y revisiones que proceda. Además de esta garantía, deberá constituir una garantía complementaria adicional igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas, en las mismas condiciones que la anteriormente mencionada.

#### 7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma Moll Vell, 5 (07012) teléfono: 971228150, Fax: 971726948; Eivissa, Acceso Muelles Norte, s/n teléfono 971310611. Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

#### 9. Apertura de las ofertas:

El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas -o lunes siguiente, si fuera sábado- tendrá lugar en las oficinas centrales de la APB en Palma de Mallorca (Muelle Viejo, 3-5), ante la Mesa de Apertura de Ofertas, la admisión y apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores. Esta Mesa se configurará con los miembros designados a tal fin por el Consejo de Administración de la APB.

Palma, 25 de septiembre de 2019.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp, Secretaría y Asuntos Jurídicos, M<sup>a</sup> Antonia Ginard Moll.

ID: A190056492-1